



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de agosto de 2020
TR. N° 0217-2020-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 27 de agosto de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0217-2020-CU-UNALM.- La Molina, 27 de agosto de 2020.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 138-FA-2020, de fecha 24 de junio de 2020, la Facultad de Agronomía acepta la solicitud de Año Sabático a favor del Mg.Sc. Rolando Percy Egúsquiza Bayona, Docente Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Fitotecnia, a partir del 01 de julio de 2020 y por el período reglamentario; Que, mediante Dictamen N° 066-2020-CD-UNALM, de fecha 25 de agosto de 2020, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aprobar el año sabático del Mg.Sc. Rolando Percy Egúsquiza Bayona, a partir del 01 de julio de 2020 y por el periodo reglamentario, con la finalidad de elaborar el libro titulado: "La papa, desarrollo tecnológico en el Perú"; Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 310° literal a), 487° literal g) y 489° del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar la Resolución N° 138-FA-2020 de la Facultad de Agronomía, y aprobar el Año Sabático del Mg.Sc. Rolando Percy Egúsquiza Bayona, Docente Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Fitotecnia, a partir del 01 de julio de 2020 y por el período reglamentario, con la finalidad de elaborar el libro titulado: "La papa, desarrollo tecnológico en el Perú". Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,DIGA,URH,FACULTAD,INTERESADO